



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
23 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 003 2021 00335 00
Demandante(s)	BANCO BBVA
Demandado(s)	LUIS EDUARDO TOBON TRUJILLO
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO - EXPIDE OFICIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2024V

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio 843 del 25 de octubre de 2021, en donde la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur indica que, sobre el bien inmueble objeto de embargo se encuentra vigente afectación a vivienda familiar, por ende, no inscriben la medida dictada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito.

De otro lado la parte ejecutante, solicita enviar nuevamente oficio a la ORIP, aclarando que la medida que se solicita es para hacer valer la garantía hipotecaria, ante lo cual el Despacho ordena que por intermedio de la Oficina Judicial se expida el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra



Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **792c1207aa250d52892bab51f03a7666049baacd49cf2ef94373a6c8eb9b0942**

Documento generado en 23/08/2022 11:06:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>